

OLOT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en el expediente número 170/1997, se ha obtenido por solicitud mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de Carmen Colom Pons, con domicilio en Sant Feliu de Pallerols, carretera de Olot, 55-57, y dedicada a la fabricación de prendas exteriores de punto, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a don Xavier Vilanova Cle, don Joaquín de Vicente Martí, y al acreedor don Francisco Pau Font, con un activo de 65.176.391 pesetas, y un pasivo de 55.982.459 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Olot (Girona), a 10 de diciembre de 1997.—El Secretario.—74.312.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña Laura Fernández-Mijares, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Álvarez Espinedo y don Romualdo Ramón Fernández González, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, el bien hipotecado que luego se describirá, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Oviedo, habiéndose señalado el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 9.030.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3364 0000 18 0267 97, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo realizarse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 3. Piso segundo de la casa número 7 de la calle Adelantado de la Florida, de Oviedo; que consta de dos dormitorios, comedor y cuarto de baño, con una superficie útil de 43,26 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, calle Adelantado de la Florida; derecha, entrando, donde termina en punta, con finca del señor Galcerán; izquierda, casa número 15, propiedad de don José Fernández Alú García; fondo, con patio posterior de la planta baja sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 1.291, libro 666, folio 56, finca número 327.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fuesen hallados en el domicilio señalado en autos.

Dado en Oviedo a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaria judicial.—73.922.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros de San Fernando, de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Eduardo Terry Martínez, contra don Rafael Labat Rodríguez y doña María Isabel López Gálvez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana, número 9 de la división horizontal del edificio en El Puerto de Santa María, en Valdelagrana, denominado números 7, 8, 9 y 10 del complejo «Valdelagrana». Vivienda tipo 1, en planta segunda, a la derecha, según se llega por la escalera del portal número 7, que mide 79 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al tomo 1.618, libro 696, folio 47 vuelto, finca número 14.225, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Castillo, número 9, el día 6 de febrero de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.474.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1273000018231/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de abril de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el supuesto de que resultare negativa la notificación que de la presente se haga a los deudores, dueños de la finca, en forma personal y en el domicilio que consta en autos, sirva la publicación del presente edicto como notificación en forma de los remates a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en El Puerto de Santa María a 11 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.328.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 82/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María Victoria Cordón Pérez, en representación de don Atilano Iglesias Sequeiro, contra don Miguel Sánchez Pérez y doña Milagros Castrillejo Casares, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Rústica, tierra de secano e indivisible sita en el término de Palencia, a las puertas de San Juan o Camino de Villalobón, de superficie 3 áreas 66 centiáreas. Linda: Por el norte, con finca de don Gonzalo López; por el sur y el oeste, con la de herederos de Monedero, y por el este, con la carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 1.375, libro 167, folio 164, finca número 9.778.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Abilio Calderón, sin número, edificio del Palacio de Justicia, el próximo día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.568.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100